

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27811 CÁDIZ

Edicto

Doña Pilar Blázquez Cuadrado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en fecha 11 de marzo de 2015 fue declarado en concurso de acreedores en el procedimiento número 436/2015, la mercantil DAMATERRA EMPRESA DE SERVICIOS, S.L. (CIF B-11501764) y domicilio social en C/ General García Escámez, n.º 3 duplicado, de Cádiz.

2.º Que en fecha 23 de abril de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el edicto haciendo saber la declaración de concurso, apreciándose un error en el CIF de la concursada, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha la publicación en el Boletín Oficial del Estado del error observado y la concesión de un nuevo plazo de comunicación de créditos.

3.º Que el CIF correcto de la concursada es B-11501764.

Se concede un nuevo plazo para comunicar el crédito de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 2 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150039065-1